Parral, 21 de Julio de 2.010.-

Nº 2321

## **DECRETO EXENTO**

**VISTOS:** 

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-392-CM10 "Netbook Ley SEP (Convenio Marco) D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra( Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- La adquisición del Netbook, corresponde a solicitud de Equipo Técnico con cargo a la Subvención Educacional Preferencial Ley SEP 10% Administración Central Parral.

3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico ( Convenio Marco ) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-392-CM10 "Netbook Ley SEP D.A.E.M. Parral" Chilena Computación Ltda., Rut Nº 78.359.230-4 por un Monto de 510,51 Dólares (Impuesto Incluido)

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Perisféricos" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JAVIER CARVALLO'SAEZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PARRAL

ALCALALEJA ALCALDE DE P. ARRAL(S)

ROISOS/DDB/WBF/LBA/laba-

DISTRIBUCION:

1/- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.